

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 7 de mayo del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 15:04 horas del día 7 de mayo del 2025, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, que da inicio siendo las 15:04 horas del día de hoy, miércoles 7 de mayo del 2025, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar, por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia, para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General se encuentra con nosotros. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. -----
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. -----
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez. -----

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Presidente le informo que hay una asistencia de seis (6) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo, le informo que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa, y también nos acompaña la titular del Órgano Interno de Control la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, una vez que nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión, para lo cual le solicito nos presente el proyecto del orden del día para sesionar a este Consejo General por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa al personal que auxiliará al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día que se le dio lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor, gracias, Presidente le informo que con: - - - **Seis votos a favor.** -----
Cero en contra. -----
Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral, Doctora María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Fusionada de Carácter Transitorio encargada de dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. en D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Manual para el desarrollo de la sesión de cómputos del Proceso Electoral de Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025; los artículos 443, numeral 1, fracción II y IX; y 450, numeral 2 de la Ley Electoral, establecen que corresponde al Consejo General del Instituto Electoral, aprobar los Lineamientos o Acuerdos necesarios para llevar a cabo la organización, desarrollo y cómputo de la elección, así como efectuar el cómputo estatal de las elecciones de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y Juezas y Jueces en materia penal y publicar los resultados, en su caso, el cómputo distrital de la elección de personas juzgadoras; el Consejo General del Instituto Electoral no podrá suspender o interrumpir los procesos o actividades relacionados con la organización, desarrollo y cómputo de la elección de personas juzgadoras, asimismo, señala que el Consejo General del Instituto Electoral elaborará un Calendario Integral del Proceso Electoral en el cual indicará los Órganos Electorales del Instituto que coadyuvarán en la organización de la elección, así como en la respectiva etapa de cómputo de las elecciones; el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-048/X/2025, aprobó los Lineamientos del cómputo, en el apartado 12 además, del

denominado programa de capacitación para los cómputos, numeral 12.1, diseño de materiales de capacitación, señala que el Consejo General del Instituto Electoral establecerá los contenidos temáticos y didácticos dirigidos a los integrantes de los Consejos Municipales Electorales y al personal que apoyaran el desarrollo de cómputos, a efecto de facilitar el desarrollo de los cómputos, la Dirección de Organización Electoral elaborará un programa que contemple la capacitación presencial e instrumental, dicho programa deberá comprender el diseño de los contenidos temáticos, manuales y materiales didácticos, así como en su caso la realización de cursos o talleres de capacitación dirigidos al personal del órgano competente y cuyas personas que auxiliarán en los cómputos de los votos; el Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, que se somete a la consideración de este Consejo General, tiene como propósito abordar información básica acerca de los actos de preparación y el desarrollo de los cómputos, publicación de resultados, entre otras actividades; el Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado Zacatecas, se conforma de ocho apartados en los que se desarrollan los temas siguientes, siglas y acrónimos, glosario, fundamento legal, presentación, aspectos generales del cómputo, acciones previas a la sesión de cómputos municipales, sesiones de seguimiento a la jornada electoral y cómputo municipal, receso, resultados de los cómputos municipales, cómputo estatal, integración y remisión de expedientes y anexos; este Consejo General del Instituto Electoral, en ejercicio de sus atribuciones determina aprobar el Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, documento que se adjunta al presente de Acuerdo para que forme parte integral del mismo, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de dar lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba el Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. Documento que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. -----

Segundo. Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones, trámites y previsiones necesarias para la implementación del Programa de Capacitación establecido en el apartado 12 de los Lineamientos de Cómputos, contemplando la difusión y utilización del Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025 como material de apoyo didáctico. -----

Tercero. Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Manual para el desarrollo de la Sesión de Cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor, muchas gracias, Presidente con: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa al personal que auxiliará al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral, Doctora María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Fusionada de carácter transitorio, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. en D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa el personal que auxiliará al Presidente, Secretario, Consejeros, Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado agrupamiento e integración de las boletas electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas; el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-050/X/2025, del 2 de mayo de 2025, determinó el lugar que ocupará la bodega electoral central para el resguardo de la documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, se informó en este, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad, se designó el personal autorizado para acceder a la bodega electoral central y se habilitó al responsable para llevar a cabo los controles de folios de las boletas que se distribuirán en las mesas directivas de casillas seccionales, en la parte conducente del referido Acuerdo se señaló que la designación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales y en su caso Federales previa disponibilidad presupuestal, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 167 numeral 3 del Reglamento de Elecciones, en el cual establece que a más tardar, en cinco días antes de la fecha de la jornada electoral y previa celebración de la reunión de la Coordinación necesaria, para establecer la logística correspondiente, cada Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral o del órgano competente del Organismo Público Local aprobarán la designación de dicho personal mediante Acuerdo, así como de las y los prestadores de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliarán a la Presidencia, Secretaría y Consejerías Electorales del Consejo correspondiente en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas en razón del número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el día de la elección; los artículos 176 y 177 de Reglamento de Elecciones señalan que las boletas electorales

deberán estar en las sedes de los Consejos Distritales del Instituto Nacional y de los organismos competentes en los Organismos Públicos Locales, a más tardar 15 días antes de la fecha de la elección respectiva, asimismo, establece que las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de la documentación para las casillas que realicen los funcionarios y órganos del Instituto Nacional y de los Organismos Públicos Locales, según sea el caso, facultados para tal efecto, se realizarán de acuerdo al procedimiento descrito en el anexo 5 del Reglamento de Elecciones, denominado bodegas electorales y procedimientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales del Reglamento de Elecciones, previa determinación de la logística que se aprueba para ese efecto; en el artículo 178, y 179 del Reglamento de Elecciones, establece que al término del conteo y sellado del total de las boletas, éstas se agruparán de manera consecutiva por tipo de elección y siguiendo el procedimiento descrito en el anexo 5 del Reglamento de Elección, denominado bodegas electorales, procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; el Consejo General del Instituto Electoral, considera viable designar al personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, así como en la integración de los paquetes electorales, de conformidad con los Considerandos del Trigésimo primero al Trigésimo quinto del presente Acuerdo; el Consejero Presidente del Instituto Electoral, mediante oficio IEEZ-01/0188/2025, dirigido al General Arturo Medina Mayoral, titular de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitó el apoyo institucional necesario para que se instruya quien corresponda llevar a cabo el resguardo y la custodia de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, desde el traslado de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, hasta las instalaciones de la bodega electoral central ubicada en el domicilio del Parque Industrial Guadalupe Zacatecas; cabe mencionar que cada Consejo Municipal Electoral será encargado de custodiar la documentación y materia electoral, los cuales contarán con los elementos de seguridad del Municipio que brindará la seguridad correspondiente, asimismo, la bodega central del Instituto Electoral contará con elementos de seguridad pública necesarios conforme al apoyo brindado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas para brindar la seguridad correspondiente de la misma, es cuanto Consejero Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se designa al personal que auxiliará al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, de conformidad con el Anexo 1 que se adjunta para que forme parte integral del mismo, así como lo señalado en el apartado “Procedimiento para el Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en las sedes del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral y de los Órganos competentes del Organismo Público Local” del Anexo 5 del Reglamento de Elecciones denominado “Bodegas Electorales y Procedimiento para el Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales”, así como de los considerandos Trigésimo primero al Trigésimo quinto del presente Acuerdo. - - - - -

Segundo. Se designa al personal que sea contratado en los cargos de Técnica o Técnico Electoral de Cómputos para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025 a fin de que auxilien al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el

procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales. -----

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos, así como de Administración de este Instituto Electoral, respectivamente, para que instrumenten las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, así como al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional en Zacatecas, para los efectos conducentes. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones. -----

El Secretario Ejecutivo: Presidente, estaría proponiendo, un punto de Acuerdo Quinto, para que se publique el Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, pues, favor de poner a consideración de las y los integrantes del Consejo con el añadido de un punto de Acuerdo, el Quinto, con la redacción que usted lo señala, por favor ponerlo a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa al personal que auxiliará al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, con el agregado propuesto por la Secretaría con un punto de Acuerdo Quinto, que señale la publicación del Acuerdo y su anexo en la página de internet de este Instituto, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, muchas gracias, Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo se aprueba con: -----

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Por lo tanto, por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:24 horas del día de hoy, miércoles 7 de mayo del 2025, se levanta esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, agradeciéndoles a todos su asistencia, que tengan muy bonita tarde. -----

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León